

EVALUACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 02 DEL 2016

Evaluación de las propuestas: Invitación abierta No. 002 de 2016 cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio técnico de fotocopiado escáner e impresión por el sistema de precios unitarios, por tipo de servicio, incluido técnico operativo, suministro de insumos, soporte técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y repuestos, que sean necesarios para la prestación del servicio."

Miembros del comité de evaluación:

1. MIGUEL MARTÍNEZ, Delegado Coordinación Administrativa y Financiera.
2. JENNY MARITZA GAMBOA, Delegada Coordinación Jurídica.
3. RUTH MARINA PENAGOS QUINTERO, Unidad de Activos.

La unidad de Contratos del P.A.R.I.S.S. dio traslado de las propuestas presentadas por TESHMARK S.A.S. y GRAN IMAGEN S.A.S., a los correspondientes integrantes del comité de evaluación de la invitación abierta No. 002 de 2016 y solicitó a las áreas jurídica, financiera y técnica, efectuar las evaluaciones respectivas, las cuales dieron respuesta de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACION JURIDICA				
TERMINOS DE LA INVITACION	TESH-MARK	CUMPLE	GRAN IMAGEN	CUMPLE
3.5 Requisitos Habilitantes Juridicos	La propuesta cumple el lleno de los requisitos legales exigidos en la invitacion.	*NO	La propuesta cumple el lleno de los requisitos legales exigidos en la invitacion.	SI

Observacion: * La propuesta no cumple con lo estipulado en el numeral 3.5 literal K de los terminos de referencia, relacionado con la poliza de seriedad de la oferta


JENNY MARITZA GAMBOA BAQUERO
Jefe Unidad de Procesos Judiciales - PARSS


ANGELA MARIA RAMOS SANCHEZ
Jefa Departamento Jurídico - PARSS

Proyecto: Alba Angulo Salazar

2. VERIFICACIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA

P.A.R.I.S.S.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN

015/2015

Bogotá, D.C. Febrero 29 de 2016

PARA : Doctor
GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ
Director
P.A.R.I.S.S.

DE : **JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS**
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
"P.A.R.I.S.S."

ASUNTO : VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS Y EVALUACION
FINANCIERA INVITACION ABIERTA No. 002 de 2016

En respuesta al oficio indicado en el asunto, pongo a su consideración la aprobación de la verificación de documentos financieros y evaluación financiera apartados en la invitación abierta No. 002 de 2016, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio técnico de fotocopiado, escáner e impresión por el sistema de precios unitarios, por tipo de servicio, incluido técnico y operario, suministro de insumos, soporte técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y repuestos, que sean necesarios para la prestación del servicio". En el patrimonio autónomo, de remanentes del Instituto de seguro sociales en liquidación.

3.6 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**TESH MARK S.A.S.**

Nrol.	PROPONENTES / REQUISITOS	TESHMARK
a.	Balance General y estado de resultados del ejercicio terminado a 31 de Diciembre de 2014, en los términos establecidos por los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995.	C
b.	En los balances generales deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE Y PASIVO TOTAL.	C
c.	Notas a los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2014.	N/C
d.	Certificación suscrita por el representante legal y el contador, en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1995, con relación al balance general y el estado de resultados para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.	N/C
e.	Copia de la declaración de renta del 2014.	C

Nro.	PROPONENTES / REQUISITOS	TESHMARK
f.	Declaración de renta del año 2014, que acredite un patrimonio líquido mayor o igual al doble del presupuesto de la presente convocatoria. PL: \$1.199.317.000/278.400.000= 4,3	C
g.	Cumplir con el indicador de liquidez que debe ser mayor o igual a 2,0, cuyo resultado corresponden a realizar la siguiente operación: Razón corriente: Activo corriente/ Pasivo Corriente RC: \$2.322.802.729 / \$808.245.349 = 2.87	C

➤ **CONVENCIONES:**

C=CUMPLE

NC= NO CUMPLE

N/A= NO APLICA

➤ **CONCLUSIÓN:**

Una vez revisados los requisitos habilitantes financieros se concluye que:

El Proponente **TESH MARK S.A.S.**, no cumple con los documentos requeridos por la invitación pública en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S.", al cual les falta anexar:

- Notas a los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2014,
- Certificación suscrita por el representante legal y el contador, en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1995, con relación al balance general y el estado de resultados para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

El Proponente presenta en su balance general del periodo fiscal del 2014, un indicador de liquidez, de Razón corriente de 2.87, superior a lo solicitado de 2.0 y un patrimonio líquido superior al doble **(4.3)**.

GRAN IMAGEN S.A.S.

Nro.	PROPONENTES / REQUISITOS	GRAN IMAGEN
a.	Balance General y estado de resultados del ejercicio terminado a 31 de Diciembre de 2014, en los términos establecidos por los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995	C
b.	En los balances generales deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE Y PASIVO TOTAL	C

Nro.	PROponentes / Requisitos	GRAN IMAGEN
c.	Netos a los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2014.	C
d.	Certificación suscrita por el representante legal y el contador, en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1995, con relación al balance general y el estado de resultados para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.	C
e.	Copia de la declaración de renta del 2014.	C
f.	Declaración de renta del año 2014, que acredite un patrimonio líquido mayor o igual al doble del presupuesto de la presente convocatoria. $PI: \$5.344.368.000/278.400.000 = 19.20$	C
g.	Cumplir con el indicador de liquidez que debe ser mayor o igual a 2.0, cuyo resultado corresponden a realizar la siguiente operación: Razón corriente: Activo corriente/ Pasivo Corriente $RC: \$5.946.836.146 / \$2.590.482.641 = 2.30$	C

➤ CONVENCIONES.

C=CUMPLE

NC= NO CUMPLE

N/A= NO APLICA

➤ CONCLUSIÓN.

Una vez revisados los requisitos habilitantes financieros se concluye que:

El Proponente **GRAN IMAGEN S.A.S.**, cumple con los documentos requeridos por la invitación pública en el presente proceso de contratación con el "P.A.R.I.S.S.", para lo cual el departamento financiero informa que puede continuar con el proceso.

El Proponente presentó en su balance general del periodo fiscal del 2014, un indicador de liquidez, de Razón corriente de 2.30, superior a la solicitado de 2.0 y un patrimonio líquido superior al doble de 19.20.

Respectivamente,

JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS
Asesora Financiera
"P.A.R.I.S.S."

Suplente: Miguel Andrés Martínez Rincón - Unidad Financiera

3. VERIFICACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA**VERIFICACIÓN TÉCNICA**
INVITACIÓN ABIERTA. N° 002 DE 2016

OBJETO: Contratar la prestación del servicio técnico de fotocopiado escáner e impresión por el sistema de precios unitarios por tipo de servicios, incluido técnico operario, suministro de insumos, soporte técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y repuestos que sean necesarios para la prestación del servicio.

Una vez realizadas las verificaciones jurídicas y financieras respectivamente se tiene que el oferente TESH-MARK S.A.S. se encuentra inhabilitado jurídicamente de acuerdo con el concepto emitido por la unidad jurídica de la entidad. Por lo anterior y basados en los términos de referencia las propuestas presentadas y admitidas jurídicamente, serán evaluadas desde el punto de vista técnico y económico y se procederá a asignarles puntaje de conformidad con los criterios de selección contenidos en el capítulo 4 de estos Términos de Referencia, por lo anteriormente expuesto la propuesta presentada por el oferente TESH-MARK S.A.S. no será verificada desde el punto de vista técnico y económico.

PROponentes:	
Propuestas a Verificar:	
1. TESH-MARK S.A.S.	
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS	RESULTADO
Requisitos habilitantes de experiencia	Cumple/No cumple
Requisitos habilitantes técnicos	Cumple/No cumple
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	100
PUNTAJE TOTAL	100

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la experiencia adjuntando tres (3) certificaciones de cumplimiento acompañadas de la copia del correspondiente contrato ejecutado; y para contratos que se encuentran en ejecución, deberá adjuntar certificación y copia del contrato cuya ejecución sea igual o superior al 50%, en donde se relacione nombre del contratante, nombre y cargo del funcionario que expide la certificación, dirección, teléfono, número de contrato, valor del contrato, duración, fecha de inicio, fecha de terminación y objeto del contrato.

La fecha de iniciación de los contratos mediante los cuales se pretenda certificar la experiencia debe ser dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, y su objeto deberá estar relacionado con el objeto a contratar por el P.A.R.I.S.S.

La sumatoria de las tres (3) certificaciones a evaluar debe ser igual o superior al 100% del valor de la presente contratación

En el evento que el oferente anexe más de tres (3) certificaciones acompañadas de la copia del correspondiente contrato, el P.A.R.I.S.S., tendrá en cuenta para efectos de verificación las tres (3) primeras en orden consecutivo de foliación.

(Este aspecto no dará puntaje, habilitará o inhabilitará la propuesta)

Por lo anterior y de acuerdo con los términos de referencia se emite el siguiente resultado:

Revisada la documentación aportada por los oferentes se tiene:	
PROponentes:	
1. GRAN IMAGEN S.A.S.	CUMPLE
Observaciones: Ninguna.	

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

La oferta deberá contemplar la siguiente información, so pena de rechazo de la propuesta:

1. Suministro e instalación en las sedes del P.A.R.I.S.S. de 30 equipos multifuncionales los cuales pueden disminuir o aumentar de acuerdo con las necesidades del P.A.R.I.S.S., previa solicitud del supervisor del contrato.
2. Las máquinas multifuncionales deben ser modelo 2013 o superior, garantizando que su tecnología es de última generación y el año de fabricación debe estar garantizado y certificado por el fabricante o distribuidor en Colombia, para asegurar la oportunidad y calidad del servicio.
3. De las 30 máquinas multifuncionales requeridas el oferente deberán contar con cinco (5) con velocidad mínima de 75 ppm, las restantes deberán contar con una velocidad de 50 ppm.
4. Los equipos deberán contar con las siguientes funciones reducción, ampliación, unidad dúplex automática en todos los equipos, compaginador de 75 o 50 ppm, alimentador automático, funciones de escáner e impresora habilitadas a red, posibilidad

de escaneo a correo o a carpetas de red y bandeja alimentadora para papel carta y oficio A3, de acuerdo con lo establecido en la orden 01 (velocidad de las máquinas).

5. Los equipos deberán contar con las siguientes características: cristal de exposición para originales de 11" x 17" tamaño A3 corporativo, tipo de bandejas ajustables a cualquier medida de papel, bandejas de alimentación: mínimo 2 de 500 hojas cada una, compaginador de salida, capacidad para manejo de: carátulas, transparencias, cubiertas, separadores.
6. Todas las máquinas deben tener el servicio de escáner de 600 x 600 ppp (píxeles por pulgada) blanco y negro mínimo y escaneado a carpeta de red o correo electrónico.
7. Contar con la logística adecuada para la instalación y configuración de los equipos multifuncionales en las sedes del P.A.R.I.S.S. **antes del 30 de marzo de 2016.**
8. Para la atención del servicio técnico y del centro de copiado, se debe incluir un operador técnico en la sede principal, en un horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes, y sábado de 8:00am a 12:00m, la cantidad de operarios, los días de servicio y el horario de los mismos pueden presentar variaciones de acuerdo con las necesidades de las unidades del P.A.R.I.S.S., previa solicitud de supervisor del contrato.
9. El valor de la oferta deberá incluir los servicios requeridos por la entidad, de acuerdo con los equipos, y suministros (papel carta y oficio, tóner y repuestos) así como de todos los elementos necesarios para la correcta operación del servicio:
 - ✓ Instalación, mantenimiento y administración de los equipos en las sedes del P.A.R.I.S.S.
 - ✓ Toma de contadores y generación de informes de consumo
 - ✓ El personal (un operador técnico para el centro de copiado, y mantenimiento de los equipos)
 - ✓ Capacitación para el uso de los equipos.
 - ✓ Mantenimiento Preventivo y correctivo.
10. El Recurso Humano (técnico) estará directamente vinculado por quien suministre el servicio, afiliado a riesgos laborales y EPS, con todas las prestaciones de ley.
11. El oferente deberá certificar que prestará el servicio en los sitios que determine la entidad, cumpliendo con las cantidades, características de los equipos y número de técnicos requeridos.

12. Suministro de insumos tales como papel (carta y oficio), tóner para las máquinas multifuncionales en la sede del P.A.R. I.S.S.
13. Garantizar que los insumos suministrados durante la ejecución del contrato tales como papel (carta y oficio) y tóner sean de óptima calidad y suplan las necesidades de impresión y fotocopiado.
14. Suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas multifuncionales, con un término no mayor a (2) dos días a partir del diagnóstico técnico, a fin de garantizar que los procesos de la entidad no sufran entorpecimientos y los servicios de escaneo fotocopiado e impresión se presten de manera continua.
15. Se debe suministrar un Software de control debidamente licenciado que incluya soporte y garantía por **el término del contrato**. Este software como mínimo debe permitir lo siguiente:
 - ✓ Administración basada en la web y/o consola, permitiendo el control de cualquier parte de su red, cuotas automáticas, creación de usuarios automatizada.
 - ✓ Administración de usuarios por roles
 - ✓ Administración centralizada de usuarios y dispositivos, que administre, controle, monitorice, recuente, genere costos por áreas, restricciones y reportes de impresión (Windows, Linux, Unix, Mac OS) en toda la amplitud de su red.
 - ✓ Implementación de reglas de impresión de acuerdo con los requerimientos y necesidades del P.A.R.I.S.S.
 - ✓ Soportar la instalación sobre sistemas operativos Windows vista, Windows 7, Windows XP, Windows 8, Windows 10 en arquitectura de 32 y 64 bits, con navegador Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome.
 - ✓ Genere reportes automáticamente por área, usuario y tipo de servicio.
 - ✓ La solución debe permitir a través del servidor, centralizar, administrar, controlar, auditar todas las impresoras instaladas en las sedes donde se deben entregar los servicios.
16. En cuanto a soporte técnico y garantía el proveedor debe cumplir con lo siguiente:
 - ✓ Remediar vulnerabilidades sobre el sistema.
 - ✓ Debe verificar el correcto funcionamiento de los aplicativos instalados para la gestión del software de impresión.
 - ✓ Debe presentar un informe con diagnóstico, actividades realizadas y propuestas de mejora.
 - ✓ El servicio de soporte y mantenimiento debe cubrir las sedes donde se presten los servicios en forma oportuna, con un plazo para el mantenimiento no superior a un (1) día de emitida la solicitud.

17. El oferente debe contar con sede principal en la ciudad de Bogotá, donde adicional al servicio requerido por la entidad, suministre servicios de, empastado, argollado, anillado, plotter velobind, entre otros servicios.

El Oferente debe incluir dentro de la oferta económica la marca de los equipos, el tiempo de respuesta para el mantenimiento de los mismos.

(Este aspecto no dará puntaje, habilitará o inhabilitará la propuesta)

Por lo anterior y de acuerdo con los términos de referencia se emite el siguiente resultado:

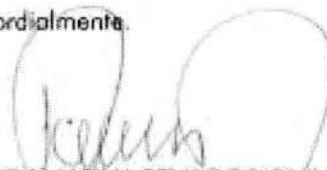
Revisada la documentación aportada por los oferentes se tiene:	
PROPONENTES:	
1. GRAN IMAGEN S.A.S.	CUMPLE
Observaciones: Ninguna.	

CONCLUSIÓN:

Hasta tanto el oferente no realice la aclaración de los documentos aportados dentro de su oferta, no se realizarán la calificación de la OFERTA ECONÓMICA.

Revisada la documentación aportada por los oferentes se tiene:	
PROPONENTES:	
1. GRAN IMAGEN S.A.S.	
Observaciones: Se solicita sea aclarado el valor total de la oferta en letras, ya que este no coincide con el valor en números.	

Cordialmente,


RUTH MARINA PENAGOS QUINTERO
Unidad de Activos
P.A.R.I.S.S.

Proyecto: Danilo Willem / Dirección Unidad de Activos
Revisó: Ruth Marina Penagos Quintero / Dirección Unidad de Activos

CONCLUSIONES

Una vez revisadas las evaluaciones jurídica, técnica y financiera, se informa al Ordenador del Gasto que:

1. La propuesta presentada por la sociedad TESHMARK S.A.S. fue rechazada por la Unidad Jurídica por no cumplir con lo estipulado en el literal k del numeral 3.5 de los términos de referencia de la invitación abierta No. 002 de 2016, relacionado con la presentación de la póliza de la seriedad de la oferta.
2. La propuesta presentada por la sociedad GRAN IMAGEN S.A.S. fue habilitada jurídica, financiera y técnicamente sin embargo para realizar la calificación de la oferta económica se requirió la aclaración del valor total de la oferta en letras, ya que no coincide con el valor expresado en números.

**CARLOS ALFONSO PINTO LOPEZ**

Jefe Unidad de Contratos

P.A.R.I.S.S